

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00830
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	04/12/2019 14:09:00	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 926/2019.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2019 (Asunto N.º 097/2019).

RESULTANDO: 1) Que por la misma se designó a la Doctora Andrea Silvana Mastroianni Casanova para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de esta Institución.

2) Que por Resolución N.º 825/2019 de 31 de octubre de 2019 se asignó en forma transitoria, a la Dra. Andrea Mastroianni a la Unidad Especializada en Litigación Estratégica.

3) Que por Resolución N.º 1045/2019 de 10 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación y Cultura, la Ministra de dicha Cartera, en ejercicio de atribuciones delegadas, aceptó la renuncia presentada por la funcionaria, Doctora Herminia Viotti Mateu a su cargo de Fiscal Letrado Departamental para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1º de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: 1) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio y organizar las Fiscalías Letradas Departamentales, el suscrito estima necesario y conveniente disponer la sede y el turno en el que va a desempeñar el cargo la Dra. Andrea Mastroianni.

2) Que el día 6 de diciembre de 2019 se llevará a cabo el acto de toma de posesión, prestando juramento al cargo al cual fue designada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5 literal G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 23 literal b) de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR** a partir del 6 de diciembre de 2019 a la Fiscal Letrado Departamental, Dra. Andrea Silvana Mastroianni Casanova a la Fiscalía Departamental de Mercedes de 2º turno.

2º) **DISPONER** que el acto de juramento al cargo se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2019.

3º) **DISPONER** que la funcionaria deberá cumplir con el requisito de actualización de la Declaración Jurada de domicilio ante el Departamento de Gestión Humana.

4º) **NOTIFICAR** a la Fiscal mencionada precedentemente.

5º) **COMUNICAR** al Área del Sistema Penal Acusatorio, a los Departamentos de Gestión Humana, de Depuración, Priorización y Asignación de casos, al Departamento Informático, al Centro de Formación, a Comunicación, a Sippau, a las Fiscalías Departamentales de Mercedes y a la Unidad Especializada en Litigación Estratégica.

6º) **COMUNICAR** a Unatec.

7°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8) **CUMPLIDO** vuelva a Fiscalía Adjunta de Corte.

ACV/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00830
Fecha:	04/12/2019 16:23:58	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	04/12/2019 16:23:56	Avala el documento